

Puente Genil	14000021	I.E.S.	Profesor Andrés Bojollo	Avda. de Europa, s/n
Puente Genil	14700663	I.E.S.	Infantas Elena y Cristina	Ctra. del Palomar, s/n
Puente Genil	14007350	I.E.S.	Ingeniero Juan de la Cierva	C/ Cortes Españolas, s/n
Rute	14700468	I.E.S.	Nuevo Scala	C/ Junquillo, s/n
Santaella	14006576	I.E.S.	Arcelacis	C/ Villargallegos, s/n
Villafranca de Córdoba	14700432	I.E.S.	La Soledad	C/ La Soledad, s/n
Villanueva de Córdoba	14700316	I.E.S.	La Jara	C/ Navaluenga, s/n
Villarrubia	14000343	I.E.S.	Villarrubia	C/ Turia, s/n

ANEXO XI

Centros públicos y privados concertados específicos de Educación Especial

El área de influencia de 10 puntos de cada centro es la correspondiente a los límites geográficos de la localidad donde se encuentran ubicados los mismos. Tienen la misma consideración todas las localidades que no cuentan con la misma oferta educativa.

El área de influencia de 6 puntos de cada centro es la correspondiente a los límites geográficos de las demás localidades de la provincia de Córdoba que cuentan con la misma oferta educativa.

Cabra	14006862	C.D.P.E.E.	Niño Jesús	C/ San Juan de Dios, 16
Castro del Río	14001323	C.D.P.E.E.	María Montessori	C/ Garciperes, 6
Córdoba	14002017	C.D.P.E.E.	María Montessori	Avda. del Brillante, 78
Córdoba	14003022	C.D.P.E.E.	Santo Ángel	C/ Beato Henares, s/n
Córdoba	14001980	C.E.E.E.	Virgen de la Esperanza	C/ Encarnación Agustina, 1
Lucena	14004610	C.D.P.E.E.	San Jorge	C/ Cervantes, 3
Montilla	14007106	C.D.P.E.E.	El Molinillo	Avda. del Trabajo, s/n
Palma del Río	14007787	C.D.P.E.E.	Manuel Benítez	Avda. Rodríguez de la Fuente, s/n
Peñarroya-Pueblonuevo	14006916	C.D.P.E.E.	Ntra. Sra. del Rosario	Ctra. Estación, s/n

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 499/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 499/2009, interpuesto por doña María de los Ángeles García Martín contra desestimación presunta del recurso de reposición, interpuesto el 20 de enero de 2009, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la bolsa de trabajo para la categoría profesional de limpiadora (5012), convocada por el Concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo V, correspondiente a la OEP de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de febrero 2010.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos y sobre Sensibilización en Patrimonio Histórico.

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2010 incluye, en el Programa de Formación General, modalidad presencial, dos tipos de actividades formativas dirigidas a la sensibilización acerca de los recursos de la Comunidad Autónoma Andaluza. Unas se refieren a los recursos medioambientales y otras al patrimonio histórico.

El objetivo de las Acciones Singulares sobre Sensibilización en Espacios Naturales Protegidos es el de contribuir, en el ámbito de competencia del Instituto Andaluz de Administración Pública, a la política de sensibilización medioambiental de la Junta de Andalucía por medio de actividades de educación ambiental destinadas al personal al servicio de la Administración General. Estas actividades se realizarán dentro de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que se han determinado teniendo en cuenta factores tales como: grado de diversidad, accesibilidad de itinerarios, existencia de instalaciones hoteleras, etc.

Se pretende, fundamentalmente, incidir en la educación medioambiental para conseguir una sociedad más sensible con la conservación y preservación de los valores naturales. De manera complementaria permitirá promover el conocimiento del patrimonio natural andaluz.

Después de seis años de experiencia en la impartición de este tipo de acciones se ha detectado un gran interés de los participantes por ampliar y desarrollar los contenidos de la actividad.

Para dar respuesta a esta nueva demanda se vuelven a introducir dos ediciones de esta actividad con contenidos de nivel más avanzado, dirigidos a aquellas personas que hayan

realizado la actividad en años anteriores. Las ediciones programadas con nivel avanzado son las localizadas en las provincias de Granada y Huelva.

Con respecto a las Acciones Singulares de Sensibilización en Patrimonio Histórico, el objetivo es el de contribuir, en el ámbito de competencia del Instituto Andaluz de Administración Pública, a proporcionar una visión actual de la diversidad y riqueza del patrimonio histórico andaluz, sensibilizando sobre la necesidad de su conocimiento, conservación y puesta en valor, en el contexto de los espacios históricos seleccionados. También aquí se reserva una edición con mayor profundidad temática, en Cádiz, dirigida a aquellas personas que hayan realizado alguna de las ediciones anteriores.

Se dirigen estos dos tipos de Acciones a las personas que sientan un interés por estas cuestiones, pero que sus puestos de trabajo no estén relacionados directamente con la materia, ya que los contenidos son de tipo general y básico.

La metodología combinará las sesiones teóricas con las prácticas de campo en los espacios naturales o históricos elegidos.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con los fines perseguidos con esta clase de actividad formativa, se establecen las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, de acuerdo con el Programa de Formación General del Plan de Formación para 2010, convoca las dos acciones siguientes:

I. Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos, con cuatro ediciones, de las que se celebrarán dos ediciones de nivel básico y dos ediciones de nivel avanzado.

Las ediciones de nivel avanzado se celebrarán en Granada (I10F04G) y Huelva (I10F03G) y las de nivel básico, en las provincias de Almería (I10F05G) y Córdoba (I10F02G).

II. Acciones Singulares sobre Sensibilización en Patrimonio Histórico, con cuatro ediciones, de las que se celebrarán tres de nivel básico y una de nivel avanzado.

La edición de nivel avanzado se celebrará en Cádiz (I10F06G) y las de nivel básico en las provincias de Granada (I10F07G), Sevilla (I10F08G) y Huelva (I10F09G).

La localización, fechas de realización y demás aspectos de las Acciones se recogen en el Anexo I.

Segunda. Destinatarios/as.

Las Acciones están destinadas al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía que a la fecha de publicación de la presente Resolución se encuentre en servicio activo y esté interesado en los contenidos indicados y, preferentemente, aquellos cuyo puesto de trabajo no esté vinculado directamente a la temática medioambiental, en un caso, y del patrimonio histórico en el otro.

Para las tres ediciones convocadas de nivel avanzado será obligatorio tener realizada la actividad en años anteriores en su nivel básico.

Tercera. Solicitudes.

1. La solicitud se cumplimentará a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO) disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el Área de Formación, en la dirección www.juntadeandalucia.es/instituto-deadministracionpublica/proyectos/safo.

2. En la cabecera de la solicitud se indicarán las ediciones elegidas por orden de prioridad. Se podrán solicitar un máximo de dos ediciones.

3. Se deberán cumplimentar todos los datos del apartado 1: Datos personales del/de la solicitante.

Del apartado 2: Datos administrativos y del puesto de trabajo que desempeña actualmente. Se cumplimentarán todos los campos menos los referidos al núm. escalafón.

Del apartado 3: Datos de contacto, se deberán cumplimentar todos los datos disponibles.

El apartado 4 de la solicitud «Otros datos específicos de cada convocatoria» se deberá cumplimentar de la siguiente forma:

En el apartado 4.1, en la línea 1 hay que indicar si se ha participado o no en ediciones de años anteriores de este mismo curso, y en la línea 2 hay que expresar el «Número de cursos» o actividades formativas impartidas u homologadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública en las que se ha participado en los últimos tres años.

En caso de no entregar la solicitud con firma digital, se debe imprimir, firmar y entregar en una oficina de registro.

Para participar en esta convocatoria será necesaria la autorización del superior jerárquico. En caso de ser seleccionado/a para la realización de la actividad formativa solicitada, el Instituto Andaluz de Administración Pública enviará un correo electrónico al Superior Jerárquico del solicitante para que autorice su asistencia. Para ello se cumplimentará el apartado correspondiente del formulario que proporciona la aplicación SAFO. La omisión de este requisito será motivo de exclusión.

Se entenderá autorizada la solicitud si la respuesta afirmativa se recibe en el plazo máximo de cinco días naturales desde la fecha de su remisión.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Selección de participantes.

Se reserva con carácter general un cinco por ciento del total de las plazas convocadas para las personas discapacitadas según el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22 de mayo).

A) Para las ediciones de nivel básico:

La selección se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

I. Personal con estabilidad en el empleo: funcionario/a de carrera, personal laboral fijo, o equivalente.

II. Personal sin estabilidad en el empleo: interinos/as y personal laboral temporal.

Dentro de cada uno de estos grupos, se seguirá el siguiente orden de preferencia:

1.º No haber realizado esta misma actividad en ediciones de años anteriores.

2.º Menor número de cursos o actividades formativas realizadas en los últimos tres años, impartidas u homologadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública, y por

3.º Mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

B) Para las ediciones de nivel avanzado.

1.º Tener realizada esta misma actividad en su nivel básico en ediciones de años anteriores.

2.º Los demás criterios de preferencia actuarán de la misma forma que en el apartado anterior.

Quinta. Organización y gastos de las acciones.

La actividad se realizará en régimen de pensión completa de acuerdo con lo especificado en el Anexo I. Los gastos de alojamiento y comidas de cada participante que excedan de 60 euros serán abonados por el Instituto Andaluz de Adminis-

tración Pública. Las personas seleccionadas deberán abonar 60 euros. Dicha cantidad deberá ser abonada con anterioridad a la celebración de cada actividad para fijar la reserva de plaza. Esta cantidad no será reintegrada, a no ser que se justifique la imposibilidad de asistencia por circunstancias sobrevenidas y se comunique con un mínimo de siete días antes del comienzo de la edición correspondiente.

Será preceptiva la autorización del Centro Directivo correspondiente para la asistencia de los empleados públicos a las actividades convocadas.

Todas las indemnizaciones no previstas en el Anexo I de la presente Resolución, correrán a cargo del Centro Directivo al que esté adscrito el empleado público participante.

Sexta. Comunicación a los seleccionados y abono de la reserva.

Una vez efectuada la selección, el Instituto Andaluz de Administración Pública publicará el listado de seleccionados en su página web y lo comunicará por correo electrónico a las perso-

nas seleccionadas. Éstas dispondrán de cinco días para ingresar los 60 euros de reserva de plaza en las cuentas corrientes que indicará el Instituto Andaluz de Administración Pública.

En caso de no efectuarse el abono en el plazo indicado, se entenderá que la persona seleccionada renuncia a la participación en la edición y se comunicará a la persona que corresponda de acuerdo con los criterios de selección.

Séptima. Certificados.

Los alumnos que participen regularmente a las sesiones celebradas y asistan a un mínimo del 80% de las horas lectivas programadas, recibirán el certificado de asistencia correspondiente. Para recibir el certificado de asistencia será obligatorio realizar las pruebas de evaluación planteadas. A los que superen dichas pruebas se les otorgará certificado de aprovechamiento.

Sevilla, 10 de febrero de 2010.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

ANEXO I

EDICIONES, PLAZAS, LOCALIZACIÓN Y FECHAS

Núm. de ediciones: 8.
Plazas: 30 por edición.
Horas lectivas: 25.

COD/EDIC	PROVINCIAS	LUGAR DE CELEBRACIÓN	CALENDARIO
I10F02G	ALMERÍA	Cabo de Gata. Hotel de Naturaleza Rodalquilar	23, 24 y 25 de septiembre
I10F03G	CÓRDOBA	Priego (Zagrilla). Hotel Huerto de Las Palomas	6, 7 y 8 de mayo
I10F04G	GRANADA	Alpujarra. Hotel Mecina Fondales	25, 26 y 27 de marzo
I10F05G	HUELVA	Aracena. Hotel Aracena Park	22, 23 y 24 de abril
I10F06G	CÁDIZ	Jerez de la Frontera. Hotel AC Jerez	15, 16 y 17 de abril
I10F07G	GRANADA	Granada. Hotel Abades Nevada Palace	6, 7 y 8 de mayo
I10F08G	SEVILLA	Écija. Hotel Infanta Leonor	30 de sept. y 1 y 2 de octubre
I10F09G	HUELVA	Aracena. Hotel Aracena Park	9, 10 y 11 de junio
HORARIOS		OBSERVACIONES	
1.º día, jueves: 09:30 - 14:30 / 17:00 - 20:00		Comida - Cena - Alojamiento	
2.º día, viernes: 09:30 - 14:30 / 17:00 - 20:00		Desayuno - Comida - Cena - Alojamiento	
3.º día, sábado: 09:00 - 14:00.		Desayuno	

Alojamientos: El alojamiento se hará en establecimientos hoteleros, villas turísticas o similares ubicados en las cercanías de los espacios naturales o históricos bajo estudio, o en el entorno de los mismos y, en todo caso, estarán condicionados a los objetivos principales del curso, que son los formativos. Ello significa que no todas las ediciones podrían contar con instalaciones del mismo nivel, dándose la posibilidad en algunas ediciones de encontrar instalaciones con servicios más reducidos y un menor número de habitaciones que hacen necesario compartir el alojamiento con algún/a compañero/a del curso para el buen desarrollo de la propia actividad.

Tanto el procedimiento para realizar la reserva del tipo de habitación como los números de las cc/cc para efectuar la preinscripción se comunicarán directamente a los seleccionados, que recibirán, una efectuado dicho ingreso y remitido el justificante a este Servicio de Formación al fax 955 042 452, una nueva ficha con datos para el acceso a la zona de descargas donde podrán recabar toda la documentación utilizada durante el curso.

Se recomienda el uso de ropa y calzado apropiados, así como una gorra y protección solar para las actividades al aire libre. Igualmente, se aconseja la aportación, para la edición de Almería-Rodalquilar, de gafas, tubo y aletas para una actividad de recorrido marino en superficie (snorkel), siempre que las circunstancias climáticas lo permitan.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las relaciones mensuales del mes de noviembre de 2009, de beneficiarios de la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva, procede exponer, para conoci-